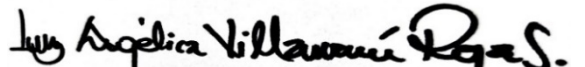




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023). En la fecha al Despacho el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 **041 2021 00159** 00, informando que se allegó la información oficiada. Sírvasse Proveer.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Nueve (09) de mayo de dos mil veinticuatro (2024).

Teniendo en cuenta el informe secretaría que antecede, observa el Despacho que en archivo 29, 29.1 y 31 se aportó informe en cumplimiento a lo requerido en auto inmediatamente anterior. Consecuente se dispone **fijar** fecha para continuar con la audiencia establecida en el artículo 80 de CPT y la SS, para el día **viernes veintiocho (28) de junio de dos mil veinticuatro (2024) a las dos y treinta de la tarde (02:30 PM) la cual SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL.**

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE,

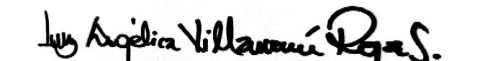
El Juez,

LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

GG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

La providencia que antecede se notificó por Estado:
Nº078 de 10 de mayo de 2024.


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria